



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5477

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-06-2021

Folio: 2021-5477
Certificado de ingresos: 2021-318926
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELVA PAEZ PANDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 031-015-014
Propietario: MARIA ELVA PAEZ PANDO
Domicilio: PRIVADA CAYETANO JUSTINIANI 2108 COLONIA SAN RAFAEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.08	21.28	0.00	PORCHE	5,751.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.08	21.28	0.00		230.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	107.08	21.28	0.00		575.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.08	21.28	0.00		230.07
TOTALES			214.16	42.56	0.00		\$ 6,787.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1743 ISMAEL OMAR VILLALOBOS PORTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2021 12:57:50

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02150089ba56d4b640611eb415203fa3da0e1593fb1621021474f4d13533426e7e90848eb423dfd9625254dd3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.